

Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-0165-2017

08 de febrero de 2017

Señora
Carolina Villalobos H., Directora
Departamento Contabilidad de la Gestión
División de Finanzas y Contabilidad

Asunto: Solicitud de reasignación Interna N°2 (para el pago de ajuste salarial).

Estimada señora:

Me permito remitir para su valoración y aprobación la modificación interna No. 2-2017 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢9.099.286,68** (Nueve millones noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis colones con 68/100). Esto según oficio DAD-GFH-AAP-022-2017, enviado por Luis Boanerges Mora, Director a.i, Departamento Gestión del Factor Humano.

La modificación presupuestaria interna número dos tiene como objetivo:

Dotar de contenido presupuestario la partida de ajuste salarial de mercado del centro de costo de la División de Planificación y Autorizaciones y sus respectivas cargas sociales, para cumplir oportunamente con el pago del aumento salarial del 2017, aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 8 del acta de la sesión 5754-2017, celebrada el 25 de enero de 2017.

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a)** 0 01 01 02 Salario único de contratación
- b)** 0 03 99 03 Ajuste salarial de mercado
- c)** 0 03 03 00 Aguinaldo
- d)** 0 03 04 00 Salario Escolar

SGS-0165-2017

Página 2

- e) 0 04 01 00 Cuota patronal CCSS
- f) 0 04 02 00 Instituto mixto de ayuda social
- g) 0 04 03 00 Instituto nacional de aprendizaje
- h) 0 04 04 00 Asignaciones familiares
- i) 0 04 05 00 Banco Popular
- j) 0 05 01 00 Seguro social Invalidez
- k) 0 05 02 00 Régimen obligatorio de pensiones complementarias
- l) 0 05 03 00 Fondo de capitalización laboral
- m) 0 05 05 00 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 16048 Ref. DFOE-EC-0896 del 07 de diciembre del 2016, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.

c. e.: Silena Alvarado Víquez
CONASSIF

SGS-0165-2017

Página 3

Modificación Presupuestaria 02 2017

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR AUMENTAR

Con el fin de poder atender el ajuste presupuestario en relación al aumento salarial del presente año para los funcionarios de la Superintendencia, aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 8 del acta de la sesión 5754-2017, celebrada el 25 de enero de 2017(adjunto), se requiere aumentar lo siguiente:

Centro de costo 24-10-10-10 División Planificación y Autorización:

0.03.99.03 Ajuste salarial de mercado, por un monto de **¢6,000,000.00**, salario escolar por un monto de **¢499,800.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢2,599,486.68**.

Este incremento no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de remuneraciones.

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA POR REBAJAR.

Con el propósito de gestionar oportunamente el aumento salarial aprobado para el presente año e indicado anteriormente, se requiere disminuir lo siguiente:

Centro de costo 24-01-10-10 Despacho del Superintendente:

0.01.01.02 Salario único de contratación, por un monto de **¢6,499,800.00** y sus respectivas cargas sociales por un monto de **¢2,599,486.68**.

AUXILIARES:



DAD-GFH-AAP-022-
2017.docx



Modificaciones
Presup Modificaciór